



RAWSON, 03 de agosto de 2022

***Dictamen N° 10/22 A.T.***

AL PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

***Ref.: Expediente Nro 40.572/2022  
Municipalidad de Puerto Madryn***

Señora Presidente:

Me remite Usted, el expediente de referencia por la Licitación Pública N°08/22 obra: Colector Cloacal Oeste. El proyecto de la licitación tiene por finalidad la construcción de 1630 mts de colector en cañería de 400mm; 63 mts de 200mm de diámetro y de 22 bocas de registro. Según el pliego de bases y condiciones sección IV, el presupuesto oficial es de **\$53.875.362,35** (valores a enero 2022), el plazo de ejecución de la obra es de **240** días, el sistema de contratación para esta obra es de **UNIDAD DE MEDIDA**. La presente obra será financiada por el Ministerio de Obras Publicas de Nación – de acuerdo al programa del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

A fs 278 según acta de apertura de las ofertas del 31/05/2022, la única oferente que se presenta es **FABRI S.A.** con una oferta básica de **\$71.176.575,38** valores a abril de 2022, y una oferta alternativa de **\$70.108.926,75** valores a abril de 2022 con un descuento del 1,5% sobre todos y cada uno de los ítems, otorgándose un anticipo financiero del 15% según Sección IV art.36 del PByC.

La comisión asesora de preadjudicación a fs. 446 a 448 solicita a la Secretaria de Obras Publicas y Desarrollo Urbano que justifique la diferencia entre el monto de la oferta alternativa (abril 2022 ) y el presupuesto oficial (enero 2022). A f 450 453 del expediente se adjunta un informe de oferta mediante el cual la Subsecretaria de Obras y Proyectos informa la actualización del importe correspondiente al presupuesto oficial al mes anterior a la fecha de apertura de la licitación; el **presupuesto oficial actualizado es de \$63.798.015,60**. Dicho informe también hace mención a que *“llama la atención en el ítem 3, donde la oferta es 240% mayor que el P.O. e incide en 20% sobre el total ofertado. Corresponde a la construcción de bocas de registro completas, al observar el análisis de precios de la oferta se ve que han considerado mayor cantidad de hierros que en el presupuesto oficial.”* Cabe observar que no se ha encontrado en la documentación adjunta la metodología utilizada para la obtención de dicho presupuesto oficial, con la firma de



profesional habilitado. Tampoco si se utiliza el método de análisis de precios, no se adjuntan los mismos, para el cálculo unitario de cada uno de los subitems de la planilla que figura como presupuesto oficial; sin metodología de cálculo, sin los valores de mano de obra, materiales, equipo y rendimiento de los mismos.

A fs 468 a 469 el día 05/07/2022 nuevamente se expide la comisión asesora de preadjudicación recomendando preadjudicar a la oferta alternativa de Fabri S.A. , solicitando que adjunte la documentación faltante, entre ellos la nueva designación de otro representante técnico con título de Ingeniero Civil. La empresa presenta toda la documentación solicitada incluyendo la designación del representante técnico con título Ingeniero en Construcciones.

A fs 483 a 484 la comisión asesora de preadjudicación el 18/07/2022 considera que la empresa cumplimentó con lo requerido sin observaciones.

#### Análisis del Pliego

El pliego de bases y condiciones establece en su sección IV - Capítulo I – Art 8 que la Capacidad de Contratación Anual solicitada al proponente, expedida por el Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas, debe ser de \$71.833.816,47. Según nuestros cálculos habría un error, ya que si consideramos que la Cap ej. Anual = (P.O x 360)/plazo en días; Cap Ej. Anual = \$80.813.044; este error en este caso no ocasiona inconvenientes, ya que la única oferente cumple con este requisito, pero podría ocurrir que varias empresas participen de la licitación sin tener la capacidad de ejecución necesaria para la obra en cuestión. Se sugiere se informe al organismo del error de cálculo, a fin de evitarlo en futuras contrataciones. Previo a la firma del contrato se debería solicitar la actualización del saldo de contratación anual para la pretendida contratista.

No consta en el PByC la metodología para la obtención del presupuesto oficial, que determina el precio unitario en función de los valores mano de obra, materiales y equipos y rendimientos.

#### Análisis de la oferta

La oferta alternativa de **\$70.108.926,75** de mes base abril es un % 30.13 superior al presupuesto oficial **\$ 53.875.362,35** de mes base enero 2021. El artículo 3 del PByC establece que los oferentes deben presentar su oferta al mes anterior a la apertura de licitación. El presupuesto oficial actualizado al mes anterior a la de fecha de apertura es **de \$63.798.015,60**. Es decir que la oferta alternativa de Fabri SA es un 9.89% superior al monto de actualizado del presupuesto oficial.



Habiendo analizado la oferta se verificó que toda documentación solicitada en el Pliego, respecto del sobre presentación y el sobre oferta se encontraban completos en todos sus puntos. En la presentación de la cotización el presupuesto de la oferta mantiene igual redacción en los ítems, unidades de medida y cantidades del presupuesto oficial incluido en el PByC. Los análisis de precios se encuentran en todos sus ítems conformes al modelo detallado, verificándose que los valores de mano de obra utilizado corresponden con lo establecido en la Resolución N°145/2022 MIEP jornales vigentes para los obreros de la industria de la construcción. Además se elaboró planilla del análisis financiero comparando ambas ofertas que arroja como resultado que la oferta alternativa es conveniente a la oferta básica.

De acuerdo con el presente análisis entiendo se debería seguir el trámite de forma en la presente Licitación Pública. No teniendo de mí parte otra consideración, salvo mejor opinión.

*Arq. Noelia ROBERT*  
*Tribunal de Cuentas*